

DiverOcio:

**PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE
HABILIDADES SOCIALES, EL USO ADECUADO
DEL TIEMPO LIBRE Y EL FOMENTO DEL OCIO
DE LAS PERSONAS USUARIAS DE ANTARIS.**

2024

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



ÍNDICE

1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.....	3
2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	3
3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.....	3
4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA	4
5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	5
6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS.....	5
7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA	5



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. (ANTARIS). C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: 2446/1ª.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: AS/C/0002976.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

DIVEROCIO: PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE Y EL FOMENTO DEL OCIO DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA.

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.

La incidencia de este proyecto será en el Centro de Encuentro y Acogida (CEA) ubicado en Sevilla capital, donde el perfil de las personas que acuden es mayoritariamente el de personas sin hogar, prioritariamente aquellas que presenten un grado de adicción severo, en situación exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil, tales como trastorno mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones: víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución.



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

El proyecto surge para favorecer la participación de las personas usuarias en actividades normalizadas para que amplíen sus interacciones, a la vez que fortalezcan los lazos relacionales existentes entre ellas, así como adquirir habilidades sociales con el fin de que puedan comunicarse y relacionarse de manera positiva y satisfactoria, lo que va a hacer que mejoren su bienestar, autoestima y autoconcepto, optimizando su calidad de vida.

Es necesario crear hábitos de utilización del tiempo libre en actividades positivas y satisfactorias que reduzcan las conductas dañinas o perjudiciales que alejan a estas personas de la integración, y, además, es fundamental hacer que cada persona participe en su proceso.

La mayoría de actividades se desarrollan en espacios comunitarios de la ciudad para alejar a las personas usuarias de la rutina y la inactividad.

El proyecto está dividido en tres fases. Una primera fase, irá enfocada al conocimiento y desarrollo de habilidades sociales, mejora de la autoestima que lleve a interacciones positivas, además de aprender a hacer buen uso del tiempo libre.

La segunda fase, se centrará en la promoción de espacios de ocio para un aumento y fortalecimiento de las relaciones.

La tercera y última fase, se centrará en la realización de actividades para aumentar el uso y disfrute de los espacios públicos e incorporación de las personas usuarias en la comunidad.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Añadir a todo lo anterior que siempre se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico. Esta permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. La perspectiva de género también se puede utilizar como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitando el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

Aproximadamente 50 personas (35 varones, 15 mujeres).

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

SEVILLA

Dirección: Avenida Doctor Fedriani 2, Acceso A, 41009 (Sevilla)

Teléfono: 954 90 41 53

Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com